



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CENTRO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA

CP 040-2010

Gobierno presenta plan de acción integral para el combate de la mosca del establo (*Stomoxys calcitrans*)

- ***Ministra llama a productores de piña y ganaderos a trabajar juntos.***
- ***Sector agropecuario inició capacitación para que productores corrijan prácticas inadecuadas.***

Con el fin de procurar una solución integral entre el sector ganadero y piñero, para que en forma conjunta se logre controlar la plaga de mosca de establo (*Stomoxys calcitrans*), que afecta a ambos sectores, la Ministra de Agricultura y Ganadería (MAG), Gloria Abraham Peralta, presentó este 9 de julio un plan de acción ministerial para el manejo integrado de dicha plaga, que será de acatamiento obligatorio.

La actividad se realizó en las instalaciones de la Cámara de Ganaderos de San Carlos y contó con la participación de representantes de productores de piña y ganaderos, así como, del sector agropecuario y de la Defensoría de los Habitantes.

Según manifestó Abraham Peralta, la ejecución del plan será un trabajo conjunto entre todas las instituciones del sector agropecuario y se espera contar con el compromiso de ambos sectores productivos.

Dicha iniciativa contempla acciones de vigilancia, control sanitario y fitosanitario, así como, capacitación, asistencia técnica e investigación. Además, busca alternativas viables, que no afecten al medio ambiente para el combate de plagas y enfermedades en la producción de piña.

El plan establece, que las denuncias por problemas de la mosca del establo (*S. calcitrans*) podrán ser recibidas por el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), Servicio de Extensión Agropecuaria y por el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA). Una vez que se determine la veracidad, se dictarán las medidas técnicas que correspondan, que deberán ser cumplidas en un plazo de 48 horas y son de acatamiento obligatorio. De no ser acatadas, SENASA procederá según corresponda y el productor podrá ser denunciado penalmente, incluso se le puede imponer prisión de seis meses hasta tres años.

La causa de la presencia de la mosca de la piña se puede dar por la aplicación de abonos orgánicos de origen animal, residuos de cosechas de cultivos que se estén utilizando para alimentación animal o por mal manejo de los rastrojos de cultivo, entre otros.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CENTRO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA

Según los investigadores, el rastrojo de la piña se puede utilizar como abono orgánico (mediante la incorporación de rastrojos) ensilaje, pulpa para papel, extracción de bromelia para uso en la industria de alimentos (cervezas, farmacéutica, médica, cueros, jugos y detergentes) y elaboración de espumas rígidas de poliuretano (podrían sustituir en parte los poliuretanos comercial en la producción de espumas para colchones y almohadas). También, como una fuente de energía eléctrica y obtención de biocombustibles.

El MAG realiza inspecciones y seguimientos de las fincas con el fin de identificar dónde hay focos de infección. De ser positivo el análisis, se da una advertencia al productor y de no cumplir se expone hasta el cierre de la finca.

Aunado a lo anterior, se mantiene un monitoreo mediante un mapeo de georeferenciación, donde se indica cuáles zonas son las más afectadas por la mosca. Esto ha permitido que durante los últimos tres años la mosca de establo haya disminuido, a pesar de que se reproduce en materia en descomposición como la gallinaza, pollinaza y cualquier tipo de desecho agrícola como la piña y la yuca.

El MAG, inició el desarrollo de capacitaciones continuas en Sistemas de Buenas Prácticas Agrícolas en Piña con el fin de corregir las prácticas inadecuadas en el manejo de la fruta.

La mosca del establo se puede desplazar a una distancia de hasta 20 kilómetros por sí misma y se puede transportar por medio de animales domésticos. Asimismo, las condiciones climatológicas de las zonas más afectadas, favorecen una alta proliferación de la misma y dificulta las prácticas agrícolas de manejo de rastrojo y de la incorporación del desecho agrícola a los suelos.

Cabe mencionar, que la piña se siembra en Costa Rica en la zona Norte, Atlántica y Sur. En los últimos años en Chomes y Sardinal de Puntarenas se está produciendo dicha fruta mediante el sistema de riego.

Según datos del Gerente del Programa de Piña del MAG, Sergio Porrás Villalobos, se estima que en nuestro país existen más de 46 mil hectáreas sembradas de piña en manos de cerca de 1.200 productores. Se produce todo el año. En promedio se siembran 65 mil plantas por hectárea que generan cerca de 100 toneladas de fruta por hectárea. El costo de producción por hectárea ronda los 8.5 millones de colones.

Reconoce además, Porrás Villalobos, que durante el último año las exportaciones generaron cerca de 610 millones de colones, por ventas a los mercados de Europa y Estados Unidos.

MCS / *9 de julio, 2010*